JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA
ACTA No.232

Sesión ordinaria del 28 de enero de 2014.

ASISTENCIAS :

Preside el señor edil Sergio Bonilla y asisten los ediles Mary Núñez, Mauro Mego, Estrella Franco, Nadina Fernández, Grisel Caram, Saúl Rodríguez, Graciela Nassi, Mario Anza, Norma Rivero, Eduardo Veiga, José Villagrán, Blanca Repetto, Rosana Piñeiro, Nicolás Fontes, José Condeza, Carlos Dianessi, Artigas Iroldi, Adrián Sánchez y los suplentes: Alfredo Bonfiglio, Cosme Molina, Mario Corbo, Víctor H. Molina, Vilma Olivera, Juan C. Cola y Carla Lema .

AUSENTES:
Con licencia los ediles Ramón Lorente, Flora Veró, Matías Terra y Federico Amarilla.
Con aviso José L. Molina y Jorge A. Méndez.
Sin aviso: Carlos Rocha, José Ciganda, Hugo Gino di Carlo, Herman Alsina, Oribe Rodríguez, Leticia Gamarra, Luis Briozzo, Fabiana Gómez, Marta Cánova y Graciela Saroba.

SUMARIO

Acta 232 de 28 de enero de 201

Se aprueba el Acta 231. p.1

MEDIA HORA PREVIA

-Intervienen los ediles:

M. NUÑEZ: Su plante4o acerca de la proyectada baja de la edad de imputabilidad de los menores. P.1

M. CORBO: La realización de un reconocimiento al deportista Denis Milar. P.2

BONFIGLIO: Reclama informes sobre el monto de las obras y proyecto de remodelación de la Plaza Independencia de esta ciudad. Pgs. 2 y3
-Información sobre los acuerdos firmados para la construcción del Puente sobre la Laguna Garzón. P3
-Reclama la limpieza de drenajes en La riviera. P.3

MEGO: Su planteo reseñando proyectos de mejoras en la infraestructura del puerto de La Paloma. pgs.3 y 4.
-Su propuesta para declarar de interés departamental a una competencia de enduro. P.5

ASUNTOS ENTRADOS p.6

ENTRADOS FUERA DE PLAZO p.7

INFORMADOS .p 9

SR. PRESIDENTE: Señores ediles habiendo número comenzamos la sesión.

(Es la hora 20 y 6)

Está a consideración el Acta 231 del pasado 14 de los corrientes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo . . .

(Se vota) 16 en 16.AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Iniciamos la Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora edila Mary Núñez.

SRA. NUÑEZ: Gracias compañero. En estos días en que ha comenzado, podemos decir, la campaña electoral para este 2014, parece que los uruguayos nos olvidamos que estamos llamados a votar en un plebiscito que pretende bajar la edad de imputabilidad de los jóvenes.

Nuestro país ha hecho acuerdos internacionales, hace muy pocos años en el marco del Mercosur, acerca de no bajar la edad de imputabilidad en reuniones realizadas en Brasilia y Asunción y en el marco de la reunión del Mercosur en Asunción del 29 y 30 de marzo de 2007 y se ha dicho que cualquier intento de disminuir la edad penal y aplicar el régimen de adultos a los adolescentes, implicaría de concretarse, un lamentable e inaceptable retroceso en materia de protección de los derechos humanos para la región.

Esta modificación que se pretende realizar no es nueva en la historia uruguaya. Luis Eduardo Morás, doctor en Sociología e investigador de la Agencia de Innovación de la ANNI ha dicho que desde el año 1910 y antes en un libro, por ejemplo, de Wáshington Beltrán, se hablaba de una preocupación honda y noble que desvela a los sociólogos y el pavoroso problema que presenta ante los ojos de la humanidad asombrada el creciente aumento de la criminalidad infantil, año 1910.

En el año 1985, -los que tenemos algunos años nos acordamos- que nuestro país vuelve a la democracia, sale electo el Dr. Sanguinetti como Presidente de la República, también se habló sobre este tema y se pretendió bajar la edad de imputabilidad de los jóvenes.

En aquel entonces hubo una voz muy fuerte que se elevó contra ese proyecto que fue la voz de la Dra. Adela Reta, Ministra en ese entonces del Gobierno Colorado.

Más actualmente, el Dr. Bordaberry y Senadores y Diputados del Partido Colorado han presentado este proyecto de bajar la imputabilidad.

La discusión acerca de la inseguridad y el rol que se les asigna a los adolescentes como principales protagonistas de la violencia es cíclica en nuestro país no es nueva. Quienes promueven la iniciativa de reforma constitucional que permita juzgar a los adolescentes menores de 18 años como adultos, parten de falsas premisas.

En primer lugar porque los adultos ya son responsables y son por su delitos punibles desde los 13 años. Están sometidos a una justicia penal especializada, que es la justicia para los jóvenes y son sancionados en la mayoría de las ocasiones con medidas privativas de la libertad.

A pesar de que tanto la Convención Interamericana del Niño como el Código de la Niñez y la Adolescencia, establecen la privación de libertad como alternativa de último recurso priorizando las medidas socio-educativas no privativas de libertad.

En nuestro país hay muchos jóvenes privados de libertad. Se dice que las sanciones son muy cortas y que la Policía los detiene y los jueces los sueltan. Pero para establecer las penas hay que tener en cuenta la edad de las personas, no es lo mismo cinco años en la vida de un adolescente que está en un proceso de maduración que cinco años en la vida de un adulto.

Se piensa o se planea que bajar la edad de imputabilidad mejorará la seguridad. Este planteo tendría efectos contrarios a lo procurado; recurrir al encierro a edades más tempranas postergaría el problema para después, porque qué es lo que se pretende que, se argumenta que la tolerancia cero funcionó en otros países y que acá deberíamos aplicarla.

En nuestro país a diferencia de lo que sucede en los países del primer mundo contamos aún con una pobreza estructural que se focaliza en niños, niñas y adolescentes, por lo que se prefiere aplicar políticas de inclusión, políticas sociales de inclusión que incluyan la responsabilización por las infracciones cometidas antes que políticas criminales.

Las carencias del sistema en materia de seguridad edilicia, la falta de profesionalización y especialización de los recursos humanos para el trabajo con adolescentes en infracción de la ley penal, la ausencia de un programa marco de responsabilidad y reparación del daño cometido, contribuyen a incrementar la demanda ciudadana de medidas de seguridad.

Es por eso que se creó el SIRPA, el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. La mayoría de los planteos de este proyecto de reforma constitucional existen en la actualidad, salvo el de bajar la edad a los 16 años. Buscar soluciones y alternativas, requiere dejar de lado la demagogia. Las iniciativas mágicas son inconducentes y violan las convenciones internacionales que nuestro país ha firmado.

Debemos recordar que la mayoría de los errores de los jóvenes provienen de los adultos. Somos nosotros los culpables de que no encaucen su vida o que muchas veces delincan. Exclusión social, pobreza, es lo que hoy tenemos y lo que debemos combatir. Nuestras cárceles y lo que el estado ha hecho que es un gran esfuerzo para combatir y mejorarlas, como también la reclusión de las personas que allí se encuentran.

Llevar estos jóvenes a estas cárceles implica un sería un error mayúsculo.

Gracias compañero.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el compañero edil Mario Corbo.

SR. CORBO: Gracias Presidente. Vamos a ser bastante breves. Vamos a aprovechar el espacio de la Media Hora Previa para tratar de elevar lo que ha sido una propuesta que nos han traído a nosotros algunos deportistas de Rocha y es para que se pueda solicitar en régimen de Comisión General o como es que se le llama, Sesión Extraordinaria, para de alguna forma homenajear al deportista Denis Alfredo Milar y porqué esta propuesta?. Más allá de que Denis Alfredo Milar ha sido un deportista muy laureado, con muchos títulos verdad. Ha sido campeón intercontinental participando con el Club Nacional de Fútbol, ha sido campeón del Interior con la selección de Rocha, Campeón de América, por supuesto con Nacional. Por sobre todas las cosas en este año 2014, se cumplen cuarenta años de la participación o sea de la única participación de un rochense en el fútbol mayor en un mundial que se jugó en Alemania, fue el mundial de 1974, en el que el jugador rochense Denis Alfredo Milar fue considerado como el mejor jugador de la selección uruguaya.

Lamentablemente la selección no pudo pasar la primera fase, pero el jugador que más se destacó en su momento fue justamente Denis Alfredo Milar. Bueno, a través de deportistas, de amigos, nos hicieron llegar esta propuesta y la verdad que la consideramos y la vimos como muy justa y bueno, nosotros queríamos elevarla, no sé si hay que votarla. La fecha la dejo a criterio de la Presidencia, de la Secretaría, digo, eso no es urgente ni nada por el estilo, pero me gustaría si se puede pronunciar el Cuerpo para si todos estar de acuerdo me parece un justo homenaje.

SR. PRESIDENTE: Podría ser la fecha del 25 de febrero. . . está de acuerdo?

SR. CORBO: Sí.

SR. PRESIDENTE: Ponemos a consideración del Cuerpo la propuesta de realizar un homenaje, iniciativa del compañero edil de homenajear a Denis Milar.

(Se vota:) 20 en 20. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el edil Alfredo Bonfiglio.

SRT. BONFIGLIO: Gracias señor Presidente. Como integrante de la Comisión de Obras de este Cuerpo, vemos con gran interés y satisfacción las obras de remodelación de la Plaza Independencia, mejoras que se estaban esperando desde largo tiempo.

Por lo tanto vengo a solicitar al señor Intendente que se nos haga llegar un proyecto en cuanto a la diagramación y costo del mismo, para tomar conocimiento y poder evaluar sus beneficios para la ciudad de Rocha.

Pido que se haga llegar esta misiva al señor Intendente.

Otro tema:

Tal cual lo manifestamos en la sesión pasada del 14 de enero del corriente año, el empresario inmobiliario Eduardo Costantini sigue solicitando beneficios de parte del Poder Ejecutivo para realizar la construcción del puente sobre la Laguna Garzón, como se comprometió en el convenio firmado el 16 de diciembre de 2008 ante los Intendentes de los departamentos de Maldonado y Rocha, también ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Amparados en el artículo 284 de la Constitución de la República, solicitado al señor Intendente que se nos informe si dicho convenio anteriormente mencionado fue modificado por aceptación de las partes o sigue rigiendo tal cual este fue redactado y firmado en su momento.

Se envíe nota al Ministro de Transporte y Obras Públicas a los efectos de que nos informe si se cumplió con lo solicitado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en la resolución de 8 de enero de 2013.

Se envíe nota al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a los efectos de informarnos si el Ministerio de Obras Públicas cumplió con todos los requisitos solicitados en la resolución del 8 de enero de 2013.

Por lo expuesto y lo manifestado en el presente escrito, solicitamos al señor Presidente de este Cuerpo, el rápido diligenciamiento del mismo, notificando a las partes mencionadas.

Otro tema:

Una vez más venimos a solicitar a la Comuna la limpieza de las cunetas de desagüe del fraccionamiento de La Riviera, evitando una posible inundación con los anuncios de tormentas en los próximos días en esta zona del país.

El canal de descarga de las cunetas que existe en la chacra de entrada, que comunica con el canal principal, está totalmente cubierto de maleza y tierra, dificultando su trabajo.

Correspondería enviar una máquina a los efectos de limpiar las mismas, evitando consecuencias y la contaminación ambiental como resultado de los desbordes de los pozos negros y/o cámaras sépticas.

La prevención es uno de los deberes de las Comunas, la de Montevideo inmediatamente de pasadas las lluvias de los días anteriores, resolvió ejecutar obras de mejoramiento de drenajes en las cuencas de arroyos que se salen de cauce, aquí en Rocha todavía estamos esperando una solución al problema varias veces denunciado.

Solicitamos al señor Intendente atender nuestro reclamo y poner en conocimiento a la Sección que corresponda para que se lleven a cabo dichos trabajos a la brevedad posible, a los efectos de no pasar situaciones desagradables como las vividas.

Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Así se hará señor edil.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el compañero Mauro Mego.

SR. MEGO: Gracias Presidente. En el año 2005 y en el siguiente período de gobierno nacional del Frente Amplio, en el programa estaba incluido en uno de los ítems las obras de infraestructura que son necesarias para nuestro país.

En los últimos siete años, el país se ha desarrollado económicamente, ha crecido económicamente, pero unas de las deudas que tiene es la inversión en infraestructuras.

En el marco de la inversión en infraestructura, el Puerto de La Paloma ha sido noticia muchas veces en primer lugar por las primeras inversiones que se realizaron allá por el año 2008, las cuales de alrededor de diez millones de dólares fueron invertidos en obras como lo fue la escollera de cierre y el posterior acondicionamiento de los muelles, que tomó público conocimiento por el interés de operadores madereros de operar en parte en uno de los muelles de ese puerto y todo esto generó que el tema fuera discutido largamente, incluso, en la Junta Departamental.

Fue también un tema recogido por colectivos sociales del departamento, de la sociedad de La Paloma y también del país.

En ese momento uno de los planteos centrales que estaban incluidos en los programas del Frente como inversión en infraestructura y que fue recogido por el Ministerio de Transporte, que es quien se hace cargo del puerto de La Paloma, a través de la Dirección de Hidrografía, es que el puerto de La Paloma debía necesariamente, no por capricho del gobierno, sino por la utilidad que ello requiere, la de un puerto multipropósito.

Es la característica de los puertos de que todas las empresas u operadores portuarios interesados en desarrollar o de operar económicamente allí puedan hacerlo, en principio los primeros interesados en la parte fueron los operadores de la madera por el desarrollo de los últimos años.

Para eso obviamente el Ministerio invirtió dineros extras en lo que fue el acondicionamiento del camino alternativo que implicaba un gasto económico mayor para el estado, pero que en definitiva garantizaba el normal funcionamiento de la operativa portuaria junto con la actividad turística.

Además se creó en aquel momento mediante un acuerdo público firmado por los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, por el Turismo y Deporte y por la Intendencia de Rocha y por el Municipio de La Paloma un Acta de acuerdo de cómo habría que operar en ese puerto y de qué manera se iba a proyectar el traslado de la madera hacia una parte del puerto de La Paloma.

Eso se ha ido desarrollando en un proceso de inversión pública que ha sido muy costoso, se han seguido los caminos alternativos que significaron acondicionar otras zonas. Pero felizmente parece que hay una incipiente evidencia de que la temporada no ha sido afectada por esta operativa, pero otra etapa se ha dado en el marco de constituir al puerto de La Paloma, como puerto multipropósito, que ha sido el traspaso de parte del mismo a la Administración Nacional de Puertos que aparentemente – según sabemos por decisión de la propia ANP- habrá allí o estará el interés de desarrollar parte de la industria pesquera y algunas cuestiones vinculadas con la operativa de las exploraciones que se puedan hacer sobre la existencia o no de petróleo en nuestra plataforma marítima. Pero en definitiva esto es un paso importante de la ANP, ya que tiene más experiencia y más disponibilidad para desarrollar otras actividades, no solo las que actualmente se utiliza, como parte del muelle 3 va a quedar bajo la administración de la ANP y esto sin duda pone en el horizonte del Puerto de La Paloma, la expectativa de que allí se desarrollen más actividades, por ejemplo la actividad pesquera tal cual lo ha dicho el Presidente de la Administración Nacional de Puertos.

Esto cumple otra etapa entonces, en el proceso que relatábamos y pedimos que estas palabras pasen a la Intendencia Departamental, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección Nacional de Hidrografía y a la Administración Nacional de Puertos.

Otro tema.

Presidente algunos Directivos de la Sociedad Italiana de Rocha me han hecho llegar una nota que paso a leer. Dice " Señor edil Mauro Mego. La Sub Comisión de la Sociedad Italiana de Rocha está organizando el segundo enduro de Las Sierras de Rocha, denominado 100 kilómetros de las Sierras de Rocha" contando con apoyos distintos.

Dicha competencia se estará practicando por senderos de paso ubicados en las Sierras de Rocha, aproximadamente cien kilómetros contando con el aval y fiscalización de FUM (Federación Uruguaya de Motociclismo.

Esta carrera contará con pilotos participantes del Dakar como lo son Gustavo Lafuente, Lorent Lazart entre otros.

También es la primera fecha del Campeonato Nacional de Enduro que recibirá a todos los pilotos del Uruguay.

La Sub Comisión de Deportes de la Sociedad Italiana pide a usted que se declare de Interés Departamental. Saluda a Ud. muy atte. ANDRES DE AGUIA. Secretario. EDUARDO TEMBONI. Tesorero".

Pido si el Cuerpo tiene a fin considerarlo que se declare sin más trámite de interés departamental a esta actividad, que está respaldada por organizaciones nacionales y por la Sociedad Italiana de Rocha en este caso y si se aprueba que se haga con tramitación urgente para que la propia Sociedad tome conocimiento.

SR. PRESIDENTE: Señores ediles estamos votando . . .

(Se vota) 22 en 22. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Se pidió trámite urgente.

(Se vota)- 22 en 22. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

SR. PRESIDENTE: Como no se encuentran en Sala ninguno de los Vicepresidentes, voy a solicitar de la amabilidad de ustedes para hacer una propuesta. Es en el sentido como lo hemos venido realizando periódicamente hacer reconocimientos a diferentes personalidades de Rocha que han tenido significación para la historia de nuestra ciudad.

Estoy proponiendo que el día 11 de febrero a la hora 19, en una sesión extraordinaria para homenajear al señor Orlando Molina Techera. El señor Molina trabajó en la portería del Cine 1° de Agosto desde su inicio, treinta años y durante cuarenta y cinco años fue un taximetrista de Rocha, lo que quiere decir que vivió en nuestra Plaza Independencia más de 75 años.

Además de esto fue un cantor de tangos en Difusora Rochense y en los bailes del Centro Social Obrero y del Rocha Athletic Club.

En ese sentido pido autorización de la Junta para hacerle un reconocimiento a esta persona, parte de la historia de rocha que cumple 87 años de edad.

Está a consideración de ustedes esta propuesta.

(Se vota) 22 en 22- AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el edil Adrián Sánchez para trámite.

SR. SANCHEZ:Para trámite Presidente. Para el martes 11- día de sesión, ver si podemos convocar a la Comisión de Deportes, para la hora 18 y 30, ya que el deportista Aníbal Birriel está solicitando que esta Comisión lo pueda recibir acá en la Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE: Así se hará señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Dianessi.

SR. DIANESSI: Para trámite Presidente. Se nos hizo llegar aquí a la Junta Departamental en un sobre a nuestro nombre una propuesta que vendría ser algo así como una carta abierta dirigida al señor Intendente Departamental, don Artigas Barrios. El documento cuenta con varias páginas y tiene que ver con la Terminal de de ómnibus en la ciudad de Rocha y como sabemos que la Junta ha conformado una Comisión, vamos a pedir que ese documento pase a la Comisión que la Junta tiene para que los argumentos que este vecinos nos presenta y que también pase al señor Intendente.

SR. PRESIDENTE: Así se hará señor edil.
SR. DIANESSI: Muchas gracias.
SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la edila Rosana Piñeiro.
SRA. PIÑEIRO: Gracias Presidente.
Son dos trámites: Uno, vecinos del Barrio Londres de esta ciudad nos que nos han hecho llegar su preocupación para que se proceda al arreglo de las calles interiores del barrio, ya que se está arreglando la Avenida Pedro de Zeballos y que se le mande una minuta al señor Intendente, lo antes posible porque están trabajando en la zona.

El otro trámite Presidente, tiene que ver con la marcha ecuestre que se realizó el pasado 25 de enero Valizas a Cabo Polonio. Es una marcha que acá los compañeros de la Junta Departamental ya nos han escuchado hablar varias veces, sobre todo cuando tuvieron dificultades para poder hacerla.
Afortunadamente este año contaron con las autorizaciones necesarias para hacerla por parte del Ejecutivo y de las autoridades que lo requerían y se pudo hacer, vamos a felicitar entonces a los organizadores; la Organización Chasque Francisco de los Santos por el empuje, por el trabajo y por la organización de la excelente marcha que seguramente fue muy disfrutable para los participantes y para los turistas que la vieron pasar y aplaudieron por la costa.
Muchas gracias.
SR. PRESIDENTE: Así se hará señora edil.
Pasamos a dar cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL
El referido Organo ha remitido los siguientes asuntos:
1-Su respuesta a la solicitud de informes del señor edil Dianessi sobre construcción de nichos en esta ciudad.
A DISPOSICION DE SU AUTOR
2-Rosa Mego s/ exoneración de impuestos al padrón 3850 de Rocha.
3-Nelly Alonso s/ exoneración de impuestos para el padrón 3624 de Rocha.
4-Lilián Rocha s/ exoneración de impuestos para el padrón 1447 de Castillos.
5-Miguel Angel Izaguirre s/ exoneración de impuestos al padrón 566 de La Paloma.
6-Sonia Lilián Báez s/ exoneración de impuestos al padrón 10205 de esta ciudad.
7-Lina Viviana López s/ exoneración de impuestos al padrón 3422 de Rocha.
8-Heriberto Olivera s/ exoneración de impuestos al padrón 6187 de Rocha.
9-Neil Pérez s/ exoneración de impuestos a un Festival Hípico.
A LA COMISION A DE LEGISLACION Y REGLAMENTO
10-Fernando Nimo s/ exoneración de impuestos a un festival artístico realizado en La Paloma.
11-Miriam Capo Piedras s/ exoneración de impuestos al padrón 39511 de La Paloma.
12-Remitió las actuaciones relacionadas con un comodato con el Rocha Athletic Club por un predio junto a la Ruta Nacional Nº 9.
13-Requirió anuencia para realizar un convenio con el Hemocentro Regional de Maldonado.
14-Ana Laura Pereira Espel s/ exoneración de impuestos al padrón 26746 de Barrio Parque de La Paloma
15-Elena Rodríguez Barrios s/ exoneración de tributos al padrón 2427 de Castillos.
16-Susana Portugal s/ exoneración de tributos al padrón 1638 de Lascano.
17-María Ofelia Motta Cabreira s/ exoneración de impuestos al padrón 1053 de Chuy.
A LA COMISION B DE LEGISLACION Y REGLAMENTO

18-Remitió un proyecto de decreto para disponer el flechado de la calle principal de La Pedrera.
A CONSIDERACION
SR. PRESIDENTE: Se vota, los que estén por la afirmativa. Es afirmativa.
(Se lee)
"Rocha, 13 de enero de 2014.
Visto: La necesidad de facilitar la circulación de vehículos en la calle principal de La Pedrera durante la temporada de verano.
Resultando: que en años anteriores se ha procedido al flechado con resultados positivos.
Considerando: que es conveniente autorizar para esta temporada y venideras el mismo régimen de flechado transitorio, ya que el tránsito de baja temporada no justifica tal medida;
Atento a lo expuesto precedentemente y a sus facultades
EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA
RESUELVE:
1)Con opinión favorable se envía a la Junta Departamental el siguiente proyecto de resolución:
-1-Autorízase el flechado de la calle principal del Balneario La Pedrera de oeste a este desde la calle Pitanga (esquina tanque de OSE) hasta la Rambla.
2-La medida se aplicará todos los años a partir del 23 de diciembre hasta el 28 de febrero o el último domingo de la semana de carnaval si fuese posterior a esa fecha.
3-Facúltase al Municipio de La Paloma para aplicar ese régimen por períodos de hasta cinco días en oportunidad de eventos o feriados especiales que generen una afluencia extraordinaria de público.
-Regístrese y elévese a la Junta Departamental de Rocha. ARTIGAS BARRIOS FERNANDEZ. Intendente departamental. DARCY DE LOS SANTOS. Secretario General".
Sr. PRESIDENTE: Votamos, afirmativa por unanimidad.

COMUNICACIONES GENERALES
El Tribunal de Cuentas ha remitido los siguientes asuntos:
1-La Resolución adoptada con referencia a trasposiciones de rubros en el presupuesto de esta Junta.
ARCHIVESE
2-La Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de esta Intendencia, correspondiente al Ejercicio 2012.
A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
El Ministerio del Interior ha enviado los siguientes oficios:
3- Su respuesta a lo planteado por el señor edil Iroldi, relacionado con carencias de recursos humanos en dependencias policiales.
4-Al planteo del señor edil Sánchez sobre actos de vandalismos registrados en nuestra ciudad.
A DISPOSICION DE SUS AUTORES
5-La Junta Local de 19 de Abril ha solicitado la nominación de dos calles de esa localidad.
A LA COMISION DE NOMENCLATOR

ENTRADOS FUERA DE PLAZO
1-El señor Intendente ha solicitado licencia anual reglamentaria a partir del 3 de febrero y hasta el 7 del mismo mes.
A CONSIDERACION
SR. PRESIDENTE:- Se pone a consideración la solicitud de licencia del señor intendente. Los que estén por la afirmativa…

(Se vota)… 20 ediles en Sala, 20 afirmativos.
(Se lee)

"INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA
Rocha, 22 de Enero de 2014
OFICIO N° 21 /14
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA
Sr. Presidente, Sergio Bonilla
Asunto: Solicitud licencia anual reglamentaria
Solicito autorización de licencia anual reglamentaria a partir del día 3 hasta el 7 (inclusive) del corriente (cinco días).

Atentamente
ARTIGAS BARRIOS FERNÁNDEZ
INTENDENTE DEPARTAMENTAL
ROCHA

SR. PRESIDENTE:- Se pone a consideración la solicitud de licencia del señor Intendente por cinco días.
(Se vota) 20 ediles en sala, 20 Afirmativa.
2-Solicitó el cambio de denominación de tres calles de la localidad de 19 de Abril.
A LA COMISION DE NOMENCLATOR
3-Requirió anuencia para suspender el cobro de la Tasa de Reposición de Pavimento, hasta el final del presente período de gobierno.
A CONSIDERACION
SR. PRESIDENTE:- Se pone a consideración su tratamiento…
(Se vota)…20 a favor de que se trate.
(Se lee)
"INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA
RESOLUCIÓN N° 000197/13-
Rocha, 21 Enero 2014
VISTO: El proyecto de convenio tipo acordado entre OSE y el Congreso Nacional de Intendentes.-
RESULTANDO: I) Que es objetivo central del acuerdo la forma de reposición de pavimentos dañados en la ejecución de obras vinculadas al servicio de agua potable y saneamiento.-
II) Que tanto el saneamiento como el suministro de agua potable son derechos de raigambre constitucional,
III) Que el Art. 103 del Decreto Departamental N° 2/2006 fija una tasa por reparación de pavimento que tiene un amplio espectro de sujetos pasivo, que en la práctica redunda que OSE exige al usuario el pago previo de la tasa para conectar esos servicios esenciales.-
CONSIDERANDO: I) Que el proyecto de acuerdo se prevé que sea OSE quien asuma los costos de reparación de pavimentos en caso de conexión a los servicios de agua potable y saneamiento.-
II) Que el cobro de la tasa fija prevista en la norma no es compatible con el convenio proyectado.-
III) Que en consecuencia corresponde suspender el cobro de la mencionada tasa, a la espera de otra instancia presupuestal donde se pueda definir la supervivencia o no del tributo y en su caso las condiciones.-
ATENTO: a lo expuesto y a sus facultades;
EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA
RESUELVE:

1°) Solicitar anuencia a la Junta Departamental para la suspensión del cobro de la Tasa de Reposición de Pavimento prevista en el artículo 103 del Decreto Departamental N° 2/2006(Presupuesto Quinquenal 2005-2010), hasta el final del presente período de gobierno.-
2°) Regístrese, y pase a la Junta Departamental.-

ARTIGAS BARRIOS FERNÁNDEZ
DARCY DE LOS SANTOS INTENDENTE DEPAERTAMENTAL
SECRETARIO GENERAL

SR. PRESIDENTE: Se pone a consideración la solicitud del señor Intendente… (Se vota)…20 ediles en sala, 20 afirmativo.
Ponemos a consideración los informes de las distintas Comisiones. Tiene la palabra el edil Eduardo Veiga.

SEÑOR VEIGA:- Que se traten en bloque presidente los que son exoneraciones, si es posible. (Se votª)… Afirmativo

POR LA COMISION A DE LEGISLACION Y REGLAMENTO
1-Expte 406/10-María Esther Altez Larrosa s/ exoneración de tributos al padrón 165 de Rocha.
2-Expte 1154/13- Vilmar Miriam Almeida s/ exoneración de impuestos al padrón 397 de Cebollatí.
3-Expte 2025/13- María del Luján Amaral s/ exoneración de impuestos al padrón 6460 de Rocha.
4-Expte 6117/13- Rocha Athletic Club s/ exoneración derechos por corte de pavimento.

SR. PRESIDENTE:- Se pone a consideración los informes correspondientes… (Se vota)…20 ediles en sala, 20 afirmativos.
POR LA COMISION B DE LEGISLACION Y REGLAMENTO
5-Expte.5584/13- Sonia Mabel Pereira s/ tolerancia de retiros y de factor de ocupación del suelo en el padrón 2668 de Chuy.
COMISION B DE LEGISLACION Y REGLAMENTO
Rocha, 28 de enero de 2014.
A LA JUNTA DEPARTAMENTAL:
Esta Comisión procedió en el día de la fecha a la consideración del expediente 5584/13, a través del cual Sonia Mªbel Pereira ha solicitado tolerancia de retiro y del factor de ocupación del suelo en una construcción proyectada en el padrón 2668 derivado 1 de la ciudad de Chuy.
Analizado su contenido, teniendo la Resolución del Ejecutivo, esta Comisión se permite recomendar al Plenario se otorgue la anuencia solicitada.
(FDO.): NORMA RIVERO, COSME MOLINA, JOSÉ CONDEZA, NADINA FERNÁNDEZ, ADRIÁN SÁNCHEZ.

SR. PRESIDENTE:- Ponemos a consideración el informe de Comisión. Por las afirmativa…
(Se vota)… 20 en 20. Afirmativo.

6-Expte 3745/13-Ema Natalia Lazo s/ exoneración de retiros en el padrón 1157 de Rocha.
COMISION B DE LEGISLACION Y REGLAMENTO
Rocha, 28 de enero de 2014.
A LA JUNTA DEPARTAMENTAL:
Esta Comisión procedió en el día de la fecha a la consideración del expediente 3745/13, a través del cual Ema Natalia Lazo Vitancurt ha solicitado tolerancia de retiro para una construcción proyectada en el padrón 1157 de esta ciudad.

Analizado su contenido, teniendo la Resolución del Ejecutivo, esta Comisión se permite recomendar al Plenario se otorgue la anuencia solicitada.
(FDO.): NORMA RIVERO, COSME MOLINA, JOSÉ CONDEZA, NADINA FERNÁNDEZ, ADRIÁN SÁNCHEZ.

SR. PRESIDENTE:- El edil Veiga propone que se apruebe el informe. Por las afirmativa..
(Se vota)… 20 en 20. Afirmativo.

7-Expte 5135/13-Ministerio de Transporte y Obras Públicas s/ exoneración de tasa de inspección a dos vehículos.

COMISION B DE LEGISLACION Y REGLAMENTO
Rocha, 28 de enero de 2014.
A LA JUNTA DEPARTAMENTAL:
Esta Comisión procedió en el día de la fecha a la consideración del expediente 5135(13, a través del cual el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha solicitado la baja y exoneración de la tasa de inspección a los vehículos matriculados COF 1043 y COF 1061.
Analizado su contenido, teniendo la Resolución del Ejecutivo, esta Comisión se permite recomendar al Plenario se otorgue anuencia para exonerar al referido Ministerio de la deuda que mantienen los referidos vehículos por concepto de la tasa de inspección.
(FDO.): NORMA RIVERO, COSME MOLINA, JOSÉ CONDEZA, NADINA FERNÁNDEZ, ADRIÁN SÁNCHEZ.

SR. PRESIDENTE:- Ponemos a consideración el informe de Comisión. Por las afirmativa…
(Se vota)… 20 en 20. Afirmativo.

8-Expte 6332/13-Junta Nacional de Drogas s/ exoneración de tributos de bienes incautados.

COMISION B DE LEGISLACION Y REGLAMENTO
Rocha, 28 de enero de 2014.
A LA JUNTA DEPARTAMENTAL:
Esta Comisión procedió en el día de la fecha a la consideración del expediente 6332/13, a través del cual la Junta Nacional de Drogas ha solicitado al Congreso Nacional de Intendentes la exoneración de tributos de los bienes incautados y adjudicados a la misma.
Analizado su contenido, teniendo la Resolución del Ejecutivo, esta Comisión se permite recomendar al Plenario la aprobación del decreto presentado.
(FDO.): NORMA RIVERO, COSME MOLINA, JOSÉ CONDEZA, NADINA FERNÁNDEZ, ADRIÁN SÁNCHEZ.

SR. PRESIDENTE:- Ponemos a consideración el informe de Comisión. Por las afirmativa..
(Se vota)… 20 en 20. Afirmativo.

POR LA COMISIÓN DE NOMENCLATOR

9) Planteo del señor edil Artigas Iroldi sobre cambio de nominación de una calle de la ciudad de Chuy.

Rocha, 28 de enero de 2014.-
COMISION DE NOMENCLATOR
Reunida la Comisión en el día de la fecha, con la asistencia de sus integrantes.
La misma procedió al estudio del planteo presentado por el Señor edil Artigas Iroldi referido a la nominación de la Calle Laguna de los Patos, de Chuy, con el nombre de Gastón Arimón.
En tal sentido es asesora recomienda al Plenario solicitar al Sr. Intendente envíe un nuevo mensaje con dicha denominación.

(FDO.): ARTIGAS IROLDI, GRISEL CARAM, NORMA RIVERO.

SR. PRESIDENTE:- Se pone a consideración el informe de la Comisión de Nomenclátor…

(Se vota)…21 ediles en sala, 21 afirmativo.

10) Planteo del señor edil Carlos Dianessi sobre reconocimiento a Domingo López Delgado. Rocha, 28 de enero de 2014.-

COMISIÓN DE NOMENCLATOR

Reunida la Comisión en el día de la fecha, con la asistencia de sus integrantes Sres. Ediles: Norma Rivero, Grisel Caram y Artigas Iroldi,

Esta Comisión procedió al estudio del planteo presentado por el edil Carlos Dianessi referido al Sr. Domingo López Delgado.

En tal sentido hace suyo dicho planteo y solicita al Plenario se eleve al Ejecutivo Departamental, la solicitud de colocación de una placa en homenaje a este ilustre ciudadano en la Cruz de Lorena ubicada en plaza Ansina

FDO.): ARTIGAS IROLDI, GRISEL CARAM, NORMA RIVERO.

SR. PRESIDENTE:- Se pone a consideración el informe de la Comisión de Nomenclátor…

(Se vota)…22 ediles en sala, 22 afirmativo.

11) Nominación de la Plaza Pública de La Pedrera con el nombre de Ana Cardona. Rocha, 28 de enero de 2014.-

COMISION DE NOMENCLATOR

Reunida la Comisión en el día de la fecha, con la asistencia de sus integrantes Sres. Ediles: Norma Rivero, Grisel Caram, y Artigas Iroldi

VISTO:-El expediente 2013-. 5442, en el cual el Ejecutivo solicita anuencia para denominar a la Plaza Pública del balneario La Pedrera con el nombre de Ana Cardona

Por lo expresado y en consideración a la propuesta del Ejecutivo, esta Comisión se permite recomendar al Plenario la aprobación de dicha denominación.

(FDO.): ARTIGAS IROLDI, GRISEL CARAM, NORMA RIVERO.

SR. PRESIDENTE:- Se pone a consideración el informe de la Comisión de Nomenclátor…

(Se vota)…22 ediles en sala, 22 afirmativo.

No habiendo más temas se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 20 y 45).

HEBER MELO
Secretario General

SERGIO BONILLA
Presidente